



AJUNTAMENT DE MUSEROS
CIF P-4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30
www.museros.org
<https://museros.sedelectronica.es>

ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE MUSEROS RELATIVO A LA AYUDA PARA EL TRAMPEO MASIVO EN CÍTRICOS 2024

Desde la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera de la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalitat Valenciana se ha iniciado el procedimiento de solicitud de reparto de dispositivos de atracción y muerte con piretrinas y feromonas para el control del *Delottococcus aberiae* (cotonet de Sudáfrica), campaña oficial de lucha frente a plagas, en cultivo de cítricos de la C. Valenciana 2024, con el objetivo de reducir los daños y evitar la posible dispersión de la misma.

El ayuntamiento de Museros, municipio afectado por la presencia confirmada de *Delottococcus aberiae*, participará junto a la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera como entidad colaboradora de la ayuda ofrecida por la misma, agrupando y gestionando las solicitudes de las personas citricultoras interesadas, y responsabilizándose de la gestión, recogida y reparto del producto solicitado, si bien se necesita agrupar una **superficie mínima de 5 hectáreas en la totalidad** de las solicitudes presentadas.

El reparto de los dispositivos se realizará para cubrir la mitad de la superficie declarada, en función de las existencias y de las hectáreas declaradas en las solicitudes, siempre que la persona agricultora se encargue de cubrir la otra mitad de la superficie mediante la compra de los dispositivos y su colocación.

En cumplimiento del Real Decreto 1311/2012, sólo podrán suministrarse productos fitosanitarios para uso profesional a titulares del carné de usuario profesional de productos fitosanitarios. En el caso de que la entrega se realice a nombre de una persona jurídica o del titular de una explotación, quien reciba el producto deberá acreditar que posee autorización o poder de dicha persona jurídica o titular de explotación para actuar y efectuar la recepción en su nombre.

La fecha límite para la presentación de solicitudes en el ayuntamiento de Museros es el **día 25 de enero de 2024**, y se deberá de hacer **de forma presencial** aportando la documentación que se indica a continuación:

- Copia del DNI o documento equivalente de la persona titular solicitante.
- Modelo Anexo I de información de la explotación.
- Carné de usuario profesional de productos fitosanitarios.
- Certificado de titularidad de la explotación agraria mediante inscripción en el Registro general de la producción agrícola (REGPEA), escritura pública de titularidad, contratos de arrendamiento, o cualquier otro documento, público o privado.
- Autorización o poder de la persona jurídica o titular de explotación para actuar y efectuar la recepción en su nombre.

Por último, **antes de la recogida de los dispositivos** proporcionados por el Servicio de Sanidad Vegetal, las personas citricultoras deberán aportar factura de compra (reciente) de dispositivos para trampeo masivo que se ajusten en cuanto a la composición, usos, plaga, cultivo y dosis a la resolución de autorización excepcional del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en 2024,



AJUNTAMENT DE MUSEROS

CIF P-4617900-H

Plaça del Castell, 1

46136 Museros (València)

Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30

www.museros.org

<https://museros.sedelectronica.es>

El anuncio correspondiente se publicará en el portal de transparencia, en el sitio web de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Museros, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE